



*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2018, de la Asamblea de Extremadura, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-ley 2/2018, de 11 de diciembre, de medidas urgentes para el restablecimiento de los derechos del personal al servicio de la Administración de la Junta de Extremadura en las situaciones de incapacidad temporal, y por el que se extienden las mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social a las situaciones de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia.*

(2018062971)

El Pleno de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, ha debatido el Decreto-ley 2/2018, de 11 de diciembre, de medidas urgentes para el restablecimiento de los derechos del personal al servicio de la Administración de la Junta de Extremadura en las situaciones de incapacidad temporal, y por el que se extienden las mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social a las situaciones de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de Extremadura en reunión de 11 de diciembre de 2018 y remitido a la Cámara para su tramitación parlamentaria.

Tras la votación de totalidad, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 33 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, reformado por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, ha resultado convalidado por unanimidad de la Cámara con el texto presentado por el Gobierno de Extremadura, que fue publicado en el DOE núm. 240, de 12 de diciembre de 2018.

Mérida, 27 de diciembre de 2018.

La Secretaria Primera  
de la Asamblea de Extremadura,  
JARA ROMERO BERRO

V.º B.º La Presidenta  
de la Asamblea de Extremadura,  
BLANCA MARTÍN DELGADO

